

Deshonestidad académica desde la percepción de estudiantes de posgrado

Dra. Rocío Díaz Alaffita

rdiaza@docentes.uat.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0003-4107-168>

Martha Alejandra Méndez Salinas

alemendez4589@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-2697-4335>

Diana Patricia Zapata Velázquez

Dianapatricia4387@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-4529-1887>

Alexandro Gurrola Díaz

a2163150038@alumnos.uat.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0002-1942-137X>

Universidad Autónoma de Tamaulipas
Victoria Tamaulipas – México

RESUMEN

La falta de honestidad académica es un problema existente en toda Institución de Educación Superior adquiere relevancia por las acciones no honestas en que incurren profesionistas en su desempeño, evidenciando la necesidad de que el alumnado de Posgrado reflexione acerca de las distintas acciones académicas catalogadas como deshonestas, y como se ve afectada la Institución, los profesores y los estudiantes, el objetivo principal de la investigación es conocer la prevalencia de prácticas académicas deshonestas en las que incurren los estudiantes. El estudio tiene un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, transversal, no probabilística, se utilizó un cuestionario de tipo cerrado aplicado a una muestra de 195 alumnos, representada por 101 mujeres y 74 hombres, los resultados obtenidos resaltan que los alumnos de posgrado, tienden a realizar conductas honestas, al momento de realizar los trabajos académicos o presentar exámenes la mayoría de los alumnos no utilizan apoyos, no copian de otros trabajos o de otros compañeros, ni utilizan medios electrónicos o el internet; sin embargo existe un porcentaje de estudiantes que mencionan haber incurrido en conductas catalogadas como incorrectas, los cuales son “esporádicamente” y haberlo hecho “de una a dos ocasiones”.

Palabras claves: *honestidad; deshonestidad; conductas incorrectas.*

Correspondencia: rdiaza@docentes.uat.edu.mx

Artículo recibido: 10 julio 2022. Aceptado para publicación: 28 julio 2022.

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Como citar: Díaz Alaffita, R., Méndez Salinas, M. A., Zapata Velázquez, D. P., & Gurrola Díaz, A. (2022) Deshonestidad académica desde la percepción de estudiantes de posgrado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4) 1963-1979. DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2721

Academic dishonesty as perceived by graduate students

ABSTRACT

The lack of academic honesty is a problem that exists in every higher education institution and becomes relevant due to the dishonest actions incurred by professionals in their performance, evidencing the need for graduate students to reflect on the different academic actions classified as dishonest, and how the institution, professors and students are affected, the main objective of the research is to know the prevalence of dishonest academic practices incurred by students. The study has a quantitative, descriptive, cross-sectional, non-probabilistic approach, a closed questionnaire was used, applied to a sample of 195 students, represented by 101 women and 74 men, the results obtained highlight that graduate students tend to perform honest behaviors when doing academic work or taking exams, most students do not use supports, do not copy from other work or from other classmates, nor use electronic media or internet; However, there is a percentage of students who mention having incurred in behaviors classified as incorrect, which are “sporadically” and having done so “from one to two occasions”.

Keywords: *honesty; dishonesty; misconduct.*

INTRODUCCIÓN

La presente investigación muestra los resultados del estudio realizado sobre la honestidad académica en los estudiantes de posgrado, en una Universidad Pública del norte del País, afirmando que toda institución educativa debe formar estudiantes que desarrollen al máximo sus potencialidades, que los ayuden a fortalecer su participación cívica y ética en la sociedad, por tanto, se plantean acciones educativas que les permitirán lograr su quehacer académico como futuros ciudadanos responsables.

La ley general de Educación Superior, en su capítulo I, Acerca de los lineamientos generales menciona que la Ley es reglamentaria del artículo 3° constitucional referente a la Educación Superior y es de aplicación general para toda la república y es de orden público, y del interés de toda la sociedad, su instrumentación corresponde a las autoridades educativas de la federación, de las entidades federativas y de los municipios, así como de las autoridades de todas las IES, en los ámbitos de competencia que la ley establece. El objetivo de la ley general de educación superior es establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del estado de garantizar el ejercicio del derecho a la Educación Superior; contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a partir de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la nación y de la sociedad sus conocimientos. Diario oficial (2021). Es así como resaltamos la importancia de los valores, pues son éstos los que parecen estar tomando otro sentido dentro de la sociedad, como consecuencia de la acelerada forma de vida, de los cambios y avances tecnológicos, por el uso de los medios de comunicación más avanzados con los que contamos hoy en día.

Los seres humanos tenemos la necesidad de convivir en sociedad y para esto es necesario contar con principios que permitan establecer buenos vínculos de amistad y de trabajo; la honestidad en los individuos educandos juega un papel importante en sus vidas, sobre todo desde que somos estudiantes.

La formación académica se ve deteriorada cuando los alumnos incurren en comportamientos impropios para acreditar las materias, pues los conocimientos que éste dice tener no son los que en realidad ha adquirido, y una Institución de Educación Superior se puede ver dañada cuando un alumno que en su desempeño profesional comete actos que atentan contra la sociedad o cuando obtienen beneficios personales

de una forma inadecuada, estas acciones perjudican la calidad tanto de la institución, así como de la persona que incurre en dichas faltas. Pues se da por entendido que toda profesión tiene el objetivo de brindar un servicio a la sociedad, con la mejor calidad posible, para que esta que recibe estos servicios profesionales se vea favorecida y que a su vez el profesionista obtiene una retribución por el buen desempeño de la profesión. Por tal motivo la honestidad juega un papel importante en ámbito académico, volviéndose un tema sumamente relevante en las instituciones, sobre todo en las universidades.

“La corrupción también está presente en las instituciones educativas al momento en que un acto de deshonestidad académica se presenta; y para muchos ciudadanos las universidades representan el último periodo de educación formal y a estas últimas les corresponde contribuir a la promoción de una cultura de integridad y al combate de la corrupción mediante políticas y sanciones adecuadas” (Centro de Integridad Académica, Universidad de Monterrey (UDEM), 2017, p.16).

Sin honestidad académica la profesión que cada persona ejerza deja de tener validez, la persona misma pierde credibilidad ante quienes lo rodean. Partiendo de lo anterior el estudio mencionado pretende dar a conocer por parte de los alumnos de posgrado, cuáles consideran que son las prácticas académicas que representan una conducta incorrecta; la prevalencia que tienen las prácticas deshonestas como el plagio académico; la valoración moral sobre la comisión de alguna práctica deshonestas; así como descubrir las sanciones que consideran que el profesorado puede adoptar ante las acciones catalogadas como deshonestas y por último saber cuál es el motivo por el cual los estudiantes incurren al plagio.

En la actualidad los profesores se enfrentan a distintos retos. Uno de ellos es el acto de educar y lograr un aprendizaje significativo en los alumnos, este proceso implica diferentes comportamientos y circunstancias por las que atraviesan todos los que están involucrados en el sistema educativo, es decir, padres de familia, maestros y directivos. La falta de honestidad por parte de los estudiantes es un problema que existe en distintos niveles educativos y es necesario que se dé una solución, ya que las consecuencias que acarrea son graves, pues no solo se perjudica la persona que comete dichos actos

deshonestos. “El tema de los valores ha despertado gran interés en los últimos años en gran parte como resultado de la crisis de valores que las nuevas generaciones enfrentan”. (Fierro y Carbajal, 2003, p.3)

Toda profesión debe actuar basándose en valores y todo profesionista tiene la obligación de desempeñarse con ética. Es entonces donde surge la inquietud de estudiar a fondo la honestidad que tienen los alumnos de posgrado, debido a que son profesionistas y a la vez estudiantes.

Las interrogantes de este estudio son:

- a) ¿Cuáles son las prácticas académicas que los estudiantes adscritos a programas de posgrado consideran representan una conducta incorrecta;
- b) ¿Qué prevalencia tienen las prácticas deshonestas entre los estudiantes de posgrado?; c) ¿Qué prevalencia tiene el plagio académico entre los estudiantes de posgrado?;
- c) ¿Qué valoración moral hacen los estudiantes de posgrado sobre la comisión de prácticas académicas deshonestas?;
- d) ¿Cuáles son las principales sanciones que los estudiantes de posgrado consideran que el profesorado puede adoptar cuando se incurren en prácticas incorrectas?;
- e) ¿Cuáles son los principales motivos por los que los estudiantes adscritos a programas de posgrado al elaborar sus trabajos?

Se valoran los supuestos de que los estudiantes adscritos a programas de posgrado consideran como deshonestas todas las prácticas catalogadas como indebidas durante su formación profesional. La prevalencia de prácticas consideradas no permitidas académicamente entre los estudiantes de posgrado es alta. La prevalencia del plagio académico entre los estudiantes de posgrado es alta.

Otro supuesto en esta investigación se refiere a que si los estudiantes de posgrado consideran que no es grave realizar acciones como: “Descargar un trabajo completo desde Internet y entregarlo, sin cambios, como trabajo de una materia” y “Comprar un trabajo a través de Internet para entregarlo en una materia como propio”; además destacan según la percepción de los alumnos que las principales sanciones que el profesorado debe adoptar cuando los estudiantes ejecutan prácticas incorrectas son: Reprobarlo en la actividad, advertirle verbalmente, respecto a los principales motivos por los que los estudiantes de posgrado recurren al plagio académico al elaborar sus trabajos

son: por la facilidad que ofrece Internet para encontrar información. por la costumbre de hacer las cosas en el último momento. porque es más fácil, sencillo y cómodo que hacer el trabajo uno/a mismo/a, y porque en muchos casos les ha funcionado estas prácticas indebidas, debido a que no hay un seguimiento y registro de trabajos presentados.

Se considera que los valores juegan un papel fundamental en la conducta y en las actitudes de los estudiantes y es un tema delicado con muchas aristas, es por eso que se intentara conceptualizar en este estudio, sin embargo es necesario partir de una definición que permita tener una visión más amplia del contenido y de esta manera poder precisar la importancia de los valores en la sociedad y también mostrar la manera en que se desprende de este concepto, la honestidad académica, vista como la forma de no dar el crédito al trabajo realizado por su original autor.

Es trascendental enfocarnos en los valores, que se percibe se están diluyendo en esta sociedad deteriorada por la violencia, la corrupción, la deshumanización que se percibe, o bien están adquiriendo antivalores, es decir todo aquello negativo que hacemos para hacer más fácil o sencilla nuestra vida; por tal motivo es trascendental hablar de la honestidad académica de un estudiante, no es bien visto que pretenda sobresalir, cumplir o acreditar sus materias haciendo trampa o actos indebidos, de acuerdo con Díaz, 2017: “La deshonestidad es un antivalor, que nos refleja ausencia de respeto a la persona misma, y por supuesto a los demás; la deshonestidad busca la sombra, el encubrimiento, el ocultamiento, este término es un sinónimo de fraude académico, la deshonestidad académica se refiere a los actos o formas indebidas en el ámbito académico, que se utilizan para dar o recibir ayuda no autorizada en sus actividades académicas” (p.134).

De acuerdo con Seijo (2009), hace la conceptualización a partir del análisis del subjetivismo axiológico, así como del objetivismo axiológico.

En cuanto al subjetivismo axiológico menciona que “es el sujeto quien otorga valor a las cosas” (Seijo, 2009, p. 147). Entonces el valor por sí mismo no existe, se necesita que a la perspectiva del hombre cualquier cosa, situación u objeto le otorgue algún bien, o que se sienta satisfecho con tal, y al tener esta sensación es que las aprecia, otorgándole entonces el valor; de igual forma coincide Tierno (1996) al decir que el hombre da la valoración y de esta forma ocurre una interiorización de lo que se desea o le interesa, y por consiguiente el hombre jerarquiza los valores.

Otro concepto también desde la postura subjetivista es la planteada por (Bolívar, 1992, citado por Prat y Soler, 2003) la cual menciona que los valores representan creencias que cada individuo tiene sobre lo que le rodea y por consecuencia actúa de determinada manera.

Esto es a partir del punto de vista subjetivo, ahora veamos el valor desde el objetivismo, el cual va en oposición al subjetivismo, los absolutistas sostienen que “las cosas tienen su valor con independencia de quien las percibe” (Garcés, 1998, p.1)

Sin embargo, dicha teoría tiene dos maneras diferentes de conceptualizar a los valores. La teoría de (Méndez, 2001, citado por Seijo, 2009, p.150) a partir de una perspectiva fenomenológica en torno a la naturaleza de los valores, plantea lo siguiente:

a) Los valores son cualidades apriorísticas e independientes de las cosas y los actos humanos. Por tanto, no varían, b) Los valores son absolutos, al no estar condicionados por ningún hecho independiente de su naturaleza histórica, social, biológica o puramente individual. El conocimiento de las personas de los valores es lo relativo, no los valores en sí. Es decir, que el valor no depende de una persona, el valor es importante por el hecho de serlo y prevalece siempre.

Por otro lado, está el realismo axiológico el cual considera a “los valores como reales e identificados con el ser. El valor sólo existe en lo real” (Seijo, 2009 p. 150)

Todo tiene un valor, aunque no necesariamente sea el mismo y está en función del sujeto – objeto, retomando esto último de la postura subjetiva. El sentido principal del objetivismo es demostrar que los valores son independientes de la interpretación del sujeto y de la situación. Lo anterior permite que los autores al dar la definición desde la perspectiva ya sea subjetiva, objetiva fenomenológica o realista, hagan su propia jerarquización de los valores en los cuales suelen incluir aspectos fisiológicos, afectivos, intelectuales y religiosos.

Esta investigación sostiene la definición desde el punto de vista de Seijo y su realismo axiológico, pues se cree que el valor existe y es independiente, siendo el hombre quien otorga y da importancia a los valores de acuerdo con los intereses, necesidades o motivación que se tengan, así como también se condiciona al contexto en el que se desenvuelve y la educación que el individuo ha recibido. Con la finalidad de tener un mejor concepto de los valores, (Seijo, 2009, p.151), hace una división de las características de los valores, las cuales son las siguientes:1) *Polaridad*: Los valores se van

a manifestar desdoblados en un valor positivo y en un valor negativo, en valores y antivalores.2) *Gradación*: La gradación es la característica de los valores que hace referencia a la intensidad o fuerza que posee o se presenta un valor o un antivalor.3) *Infinitud*: los valores suelen ser finalidades que nunca llegan a alcanzarse del todo.

Haciendo referencia a la característica de polaridad la cual menciona que cada valor tiene su antivalor es importante volver a mencionar que los sujetos son los que otorgan el valor, entonces una persona puede creer que es de principios morales, que su conducta es adecuada y correcta, pero otra persona puede no pensar exactamente lo mismo, y clasificarlo como conductas incorrectas. Todos los individuos tenemos una idea de lo que es bueno y de lo que es malo y en base a esto es que actúa y se desenvuelve en la sociedad.

Diversos autores han aportado su conceptualización y jerarquización de los valores, y como se mencionaba en párrafos anteriores se hacen categorías englobando varios aspectos de la vida del hombre, estas categorías defienden la postura teórica que cada uno menciona. Por ejemplo (Seijo, 2009) describe la categorización que hizo (García, 1998), donde muestra las principales dimensiones de la persona y cada una de estas dimensiones se divide en categorías; dentro de la categoría *Singularidad*, el autor ubica a los valores morales, es importante resaltar esta categoría ya que son la base de donde se desprende el tema de estudio y según la definición:

“Los valores morales afectan la estimación ética de la persona en su contexto de actuación personal y social. Están relacionados con el deber y el bien: la verdad, la honestidad, la justicia, la honradez. Los antivalores morales son rechazados por aludir a la negación, constituyen la oposición de los valores morales: mentira, injusticia, violencia, opacidad” (Seijo, 2009, p.157).

Ahora es necesario situar a los valores dentro de la educación, pues es a través de ésta se transmite toda la información de generación en generación

Esta investigación sostiene los supuestos desde la percepción de los alumnos de posgrado, que el individuo subjetivamente es quien otorga y da importancia a los valores de acuerdo con los intereses, necesidades o motivación que se tengan, así como también es condicionado por el contexto en el que se desenvuelve y la educación que el individuo ha recibido.

Los valores favorecen el desarrollo de la persona y por consiguiente de la comunidad en donde se ejerce este valor. La honestidad es uno de los valores que se ha de inculcar desde la infancia y que forma la base de las buenas relaciones con los otros, es decir con la comunidad. “Hoy más que nunca debemos volver la mirada al valor de la honestidad como comportamiento que debe guiar, no solo la conducta humana en las relaciones interpersonales, sino también en el ámbito académico; en otras palabras, se ha de buscar la “Integridad académica” (Flores, 2019, p.89).

La honestidad académica adquiere su justo valor, pues es la forma en la cual el alumno demuestra sus conocimientos adquiridos, “si no hay honestidad académica, el alumno está proyectando una imagen de conocimiento que en general no corresponde a la realidad de lo que auténticamente está en su estructura cognitiva” (Cerezo, 2006, p.33). La deshonestidad es la cara posterior de la honestidad, “la deshonestidad en el terreno académico es una forma de engaño y, sobre todo, una forma de auto-engaño” (Cerezo, 2006, citado por Luna et al, sf.),

Por lo tanto la honestidad académica es un problema existente en toda institución educativa, y es necesario brindar la atención adecuada que se dé una solución, debido a que las consecuencias que acarrea son graves, “se trata de una fuerte llamada de atención para combatir lo que aparentemente son comportamientos aislados, y que según los infractores, y los que ocultan esos hechos, tienen poca repercusión” (Hirsch, 2012, p. 143) pues no solo se perjudica la persona que comete dichos actos deshonestos, la verdad es que también se ve afectado el prestigio de los profesores y de la institución.

METODOLOGÍA

Se utilizó un diseño con enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, transversal, no probabilístico, en donde la población estuvo representada por todos los estudiantes inscritos en los distintos programas de posgrado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se utilizó el muestreo no probabilístico Sampieri (2010) p. 176, el cual menciona, que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o del investigador. El Instrumento utilizado en esta investigación fue un cuestionario validado que se recuperó de Sureda, Comas, Serrano, Nava, Oliver, Morey (2009), el cual está conformado por dieciocho preguntas donde se utilizó la escala tipo Likert principalmente se aplicó, a los

alumnos de maestría y doctorado inscritos en el último semestre, en el periodo del estudio en una Universidad Pública del norte del País.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos a partir del análisis de los instrumentos aplicados en el estudio de *“honestidad académica desde la mirada de estudiantes de posgrado”*, podemos confirmar que las prácticas que los alumnos adscritos a programas de posgrado consideran representan una conducta incorrecta son: 1) Acciones académicas incorrectas relativas al desarrollo de exámenes: con más del 95%, copiar de un compañero/a durante un examen, el uso de acordeón o apoyos no permitidas durante un examen; 2) Acciones académicamente incorrectas relativas a la elaboración y presentación de trabajos académicos referentes al Ciber- plagio: la que representa ser incorrecta con un 97% es, descargar trabajos completos de internet y entregarlos sin cambios como trabajo de una materia, copiar fragmentos de un texto de la web sin citar y entregarlo como trabajo de una materia con un 89%; 3) Acciones académicamente incorrectas relativas a la elaboración y presentación de trabajos académicos referente al plagio de fuentes impresas: entregar un trabajo realizado por otro alumno que ya había sido entregado en cursos anteriores así lo manifestó el 95% y falsear datos en trabajos

Los resultados del estudio arrojan que, desde la percepción de alumnos de Posgrado, la prevalencia de prácticas deshonestas las realizan entre “nunca” y “esporádicamente”.

A)-Acciones académicas incorrectas relativas al desarrollo de exámenes: Nunca con un 75% hacer un examen en nombre de otra persona y 18% esporádicamente; utilizar nuevas tecnologías para obtener respuestas en un examen 46 % de ellos nunca lo han hecho mientras 25% esporádicamente. B) -Acciones académicamente incorrectas relativas a la elaboración y presentación de trabajos académicos referentes al Ciber-plagio: nunca en un 58%, han pagado a alguien para que haga un trabajo académico o comprarlo, sin embargo 26% lo ha hecho esporádicamente y el 51% de los alumnos nunca ha descargado un trabajo completo desde internet y entregarlo sin cambios como trabajo propio, en diferencia con el 28% que lo realiza esporádicamente. C)-Acciones académicamente incorrectas relativas a la elaboración y presentación de trabajos académicos referente al plagio de fuentes impresas: los resultados muestran en 57%, el 52% nunca falseo datos en trabajos académicos y entregar un trabajo realizado por otro alumno que ya ha sido entregado en cursos anteriores y esporádicamente el 46% dice

haber entregado un trabajo realizado por sí mismo que ya había sido entregado en cursos anteriores.

En lo que corresponde a los resultados obtenidos y analizados *respecto al plagio académico* entre los estudiantes podemos destacar que prevalece la honestidad entre ellos ya que procuran “nunca” llevarlas a cabo o “entre una y dos ocasiones”.

1.-Acciones académicas incorrectas relativas al desarrollo de exámenes: nunca han hecho un examen en nombre de otra persona con 93% y utilizar nuevas tecnologías, (celular, auriculares inalámbricos...) para obtener las respuestas en un examen en un 76%. Por otra parte, copiar de un/a compañero/a durante un examen, 40% y dejar que otro estudiante me copie durante un examen, 36 % lo ha realizado entre una y dos ocasiones.2.-Acciones académicamente incorrectas relativas a la elaboración y presentación de trabajos académicos *referentes al Ciber- plagio*: las más relevantes son “descargar” un trabajo completo desde internet y entregarlo sin cambios como trabajo de una materia y pagar a alguien para que haga un trabajo académico o comprarlo (por ejemplo, a través de internet) nunca lo han realizado respondió un 86% de los estudiantes. Y solo el 33% ha copiado de páginas Web fragmentos de textos y – sin citar – pegarlos directamente en un documento – en el que hay parte de texto escrito por mí mismo/a – y entregarlo como trabajo de una materia entre una y dos ocasiones.3.- Acciones académicamente incorrectas relativas a la elaboración y presentación de trabajos *académicos referente al plagio de fuentes impresas*: nunca han entregado un trabajo realizado por otro/a alumno/a que ya había sido entregado en cursos anteriores (para la misma u otra/s materia/s) el 84%, al igual que falsear datos en trabajos académicos (por ejemplo: falsear datos para resolver un problema en un trabajo de física, inventar datos en una investigación, presentar datos de otros trabajos inventados, etc.); por otra parte, entre una y dos ocasiones han incurrido en un 38% en entregar un trabajo realizado por mí mismo/a que ya había sido entregado en cursos anteriores (para la misma u otra/s materia/s).

Moralmente los estudiantes de posgrado de la Universidad consideran que es grave realizar cualquier tipo de práctica deshonesto tanto en la elaboración de exámenes, en el ciber-plagio y en el plagio de fuentes impresas.

A)-Acciones académicas incorrectas *relativas al desarrollo de exámenes*: consideran muy grave, más del 60% “descargar” un trabajo completo desde internet y entregarlo sin

cambios como trabajo de una materia y comprar un trabajo a través de internet para entregarlo en una materia como propio. B)-Acciones académicamente incorrectas *relativas a la elaboración y presentación de trabajos académicos referentes al Ciber-plagio*: con 59%, falsear datos en trabajos académicos (por ejemplo: falsear datos para resolver un problema en un trabajo de física, inventar datos en una investigación, presentar datos de otros trabajos inventados, etc.), es la que se considera más grave.

En lo que corresponde a *las principales sanciones que los estudiantes de posgrado* consideran que el profesorado puede adoptar cuando se incurren en prácticas incorrectas las de mayor relevancia fueron de advertir verbalmente y bajar la calificación.

1. Acciones académicas incorrectas *relativas al desarrollo de exámenes*: consideran necesario advertir verbalmente al dejarse copiar en un examen por otro/a alumno/a, con el 62%.
2. Acciones académicamente incorrectas *relativas a la elaboración y presentación de trabajos académicos referentes al Ciber-plagio*: copiar partes de un trabajo de internet, con 46% la mejor sanción para los alumnos es advertir verbalmente.
3. Acciones académicamente incorrectas *relativas a la elaboración y presentación de trabajos académicos referente al plagio de fuentes impresas*: para Presentar un trabajo propio de años anteriores mencionaron que se debería advertir verbalmente 48%.4- Los resultados

que se obtuvieron resalta que los principales motivos para incurrir en el plagio académico al elaborar sus trabajos son; la facilidad que ofrece internet para encontrar información, tener la costumbre de hacer las cosas en último momento y por no saber bien como realizar los trabajos académicos.

CONCLUSIONES

Para finalizar se presentan a continuación los hallazgos significativos relacionados con los objetivos planteados al inicio de la investigación: con base en el primer objetivo de Identificar las prácticas académicas que los estudiantes consideran representan una conducta incorrecta, los resultados del instrumento aplicado, podemos concluir que las practicas consideradas como incorrectas son las que se mencionan, como el uso de acordeones en un examen, copiar a un compañero durante un examen, la elaboración y presentación de trabajos académicos referente al “ciber-plagio”, plagio de fuentes impresas y falsear datos en una investigación.

De acuerdo a los resultados de segundo objetivo, respecto a conocer la prevalencia de prácticas académicas deshonestas en las que incurren los estudiantes adscritos a programas de posgrado, se concluye que, la prevalencia de dichas prácticas en los estudiantes de posgrado es mínima, en las deducciones del instrumento aplicado menciona que en relación a las acciones incorrectas durante el desarrollo de exámenes en menos de 12% prevalece dicha práctica, en las acciones de la elaboración y presentación de trabajos académicos referente al ciber-plagio el 4% incurre en esta práctica y en relación a copiar de páginas web fragmentos de texto sin citarlos el 14% comete dicha práctica y en cuanto a las acciones incorrectas relativas a la elaboración y presentación de trabajos académicos referentes al plagio de fuentes impresas, confirmamos que, la prevalencia de este tipo de prácticas en los alumnos de posgrado es de un máximo de 7.5%, que consiste en insertar en un trabajo bibliográfico referencias que no se consultaron.

A partir de los hallazgos relacionados con el tercer objetivo, que fue conocer la prevalencia del plagio académico en estudiantes, la prevalencia del plagio académico en estudiante de posgrado es muy poca, ya que los resultado arrojan que menos del 5% de los estudiantes adscritos realizan alguna de las practicas consideradas como deshonestas durante el desarrollo de exámenes, en las acciones relativas a la elaboración y presentación de trabajos académicos referentes al ciber-plagio, tan solo el 2.3% copia textos de páginas web sin citarlos en la presentación de trabajos académicos referentes al plagio de fuentes impresas el 1% incurre en prácticas deshonestas.

Respecto a lo más significativo en relación con el cuarto objetivo, con relación a conocer la valoración moral que hacen los estudiantes de posgrado adscritos a las distintas unidades académicas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas campus Victoria sobre la comisión de prácticas académicas deshonestas. En las acciones que corresponden a la elaboración y presentación de trabajos académicos referentes al ciber-plagio, los alumnos consideraron que lo más grave es descargar un trabajo completo de internet y entregarlo sin cambios, y en la presentación de trabajos académicos referentes al plagio de fuentes impresas lo más grave para los alumnos es falsear datos en trabajos académicos.

En relación con el quinto objetivo, de identificar las sanciones que adoptaría el profesorado por prácticas incorrectas realizadas por los alumnos, según los estudiantes

de posgrado de una Universidad del norte del país. Los alumnos de posgrado consideran que las sanciones que debería adoptar el profesorado es la advertencia verbal, si se descubre en una práctica deshonesto durante el desarrollo de un examen y la de reprobar en el uso de un acordeón o apoyos no permitidos durante la aplicación de examen con un 63%, en la presentación de trabajos académicos referentes al ciber-plagio los alumnos piensan que es suficiente con la advertencia verbal y bajar la calificación, ambas con un 46% y en la presentación de trabajos académicos referentes al plagio de fuentes impresas, igualmente consideran que la sanción aplicada debe ser verbal y bajar la calificación con un 49% en presentar un trabajo propio de años anteriores.

Finalmente el sexto objetivo respecto a Identificar las principales causas asociadas con la práctica del plagio académico según los estudiantes adscritos a programas de posgrado, en cuanto a las causas asociadas al plagio académico el alumnado de posgrado considera que las principales son, la facilidad que ofrece internet para encontrar información con un 36%, por tener la costumbre de hacer las cosas en el último momento un 37% y porque no sabe cómo realizar los trabajos académicos un 32%.

LISTA DE REFERENCIAS

- Amaro P., Espinoza P., Garza L. y Díaz R. (2012). La honestidad académica desde la mirada de estudiantes de posgrado que ejercen la docencia. En A. Hirsch y R. López. *Ética profesional en la docencia y la investigación*. (pp. 49-72). México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Arana, M. (2006). Los valores en la formación profesional. *Tabula Rasa. Enero-junio (004)*, 323-336.
- Barba, L. y Alcántara, A. (2003). Los valores y la formación universitaria. *Reencuentro. Diciembre 038*, 16-23.
- Bojalil, S. (2003). Los valores en la educación. *Reencuentro Análisis de Problemas Universitarios.38 (1)*, 95-96.
- Cerezo, H. (2006). Aspectos éticos del plagio académico de los estudiantes universitarios. *Elementos: ciencia y cultura, 61 (13)*, 31-35.
- Comas, R., Sureda, J., Casero, A. y Morey, M. (2011). La integridad académica entre el alumnado universitario español, *Reencuentro Análisis de Problemas Universitarios, 37 (1)*, 207-225.

Cuenca, J. (2017). Importancia de la honestidad académica estableciendo las evidencias correspondientes para contrarrestar los diversos tipos de plagio (examen complejo). *UTMACH*, Unidad Académica de Ciencias Sociales, Machala, Ecuador.

Recuperado el 12 de julio del 2021 de:
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/11834>

Díaz, A. R. (2019). La honestidad académica desde la perspectiva de los estudiantes universitarios. En Borrego, D., Cantú D., Molina H. y Castillo R. *Educación y Tecnologías* (pp. 130 – 142).

Esquivel, H. (2009). Reflexiones sobre el valor de la educación y educación en valores. *La lámpara de Diógenes*, 10 (18-19) enero-diciembre. 169-190.

Flores, J. A. (2019). El valor de la honestidad en los trabajos académicos. *Phainomenon*, 17(1) ,87-95.

Recuperado el 12 de julio del 2021 de: <https://doi.org/10.33539/phai.v17i1.1280>

Fierro, C. y Carbajal, P. (2003). El docente y los valores desde su práctica. *Revista Electrónica Sinéctica*. 22(febrero-julio), 3-11.

Garcés, J. (1988). Valores Humanos: principales concepciones teóricas. NAU llibres, DL.

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022.
Recuperado el 23 de septiembre del 2021 de:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>

González, R. (2005). Los valores morales. *Revista Cubana de Salud Pública*, 31(4) diciembre. 269

González, V. (2002). *La educación de valores en el currículum universitario. Un enfoque psicopedagógico para su estudio*. Recuperado el 15 de Enero del 2013 de:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21412000000100010&script=sci_arttext

Hirsch, A. (2012). Conductas no éticas en el ámbito universitario. *Perfiles Educativos*, número especial, XXXIV, 142-152.

Iglesias, M., Cortés, M., Mur, N., Pérez, C. y Aguilar M. (2010). La educación en valores en la Educación Superior. *MediSur*. 8 (6), 1-5.

Leiner, M. (2008). Plagio y educación. La amenaza del plagio en el ámbito académico. *Revista Cultura Científica y Tecnológica*. Marzo-Abril 25, 16-17.

- López, R. (2007). Valores profesionales en la formación universitaria. La dimensión social de los valores del profesorado. *Reencuentro*, 49 (agosto), 59-64.
- Luna, E., Valle-Espinosa, M. y Osuna-Lever, C. (2010) Los rasgos de un “buen profesional”, según la opinión de estudiantes universitarios en México. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 12 (1), 1-14
- Luna, S., Rodríguez, J. y Garza, L. (sf). *Deshonestidad académica según estudiantes de una licenciatura en educación*.
- Recuperado el 15 de febrero del 2013 de:
http://www.reduval.org.mx/files/memoria_ixjornada/files/mesas/produccion_de_conocimiento_en_el_campo_de_educacion_y_valores_1/deshonestidad_academica_estudiantes_de_una_lic_en_educacion.pdf
- McMillan, J., Schumacher, S. (2005). Investigación educativa. 5ta, Edición. Madrid, España. Editorial Pearson- Adison Wesley.
- Ordoñez, C., Mejía, J., Castellanos S. (2006). Percepciones estudiantiles sobre el fraude académico: hallazgos y reflexiones pedagógicas. *Revista de Estudios Sociales*, 23, abril, 37- 44.
- Prat, M. y Soler, S. (2003). *Actitudes, valores y normas en la educación física y el deporte: Reflexiones y propuestas didácticas*. Barcelona, España: INDE.
- Reglamento académico de las carreras profesionales*. (2007). Recuperado el 06 de marzo de 2013 de:
<http://www2.ccm.itesm.mx/reglamentos/archivos/reglamentoprofesionalago07.pdf>
- Reglamento de alumnos de Educación Media Superior y Superior a Nivel de Licenciatura, Universidad Autónoma de Tamaulipas, s.f.*) Recuperado el 09 de marzo del 2013 de
http://portal.uat.edu.mx/contenido/portal2010/transparencia/reglamentos_portal/Reg_Alumnos.pdf
- Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, (s/f)*. Recuperado el 06 de marzo de 2013 de
http://www.uacjs.uat.edu.mx/pdf/reg_posgrado.pdf
- Schmelkes, S. (2004). La formación de valores en la Educación Básica. México: Secretaría de Educación Pública (SEP): Biblioteca para la Actualización del Maestro.

- Secretaría de Educación Pública (2017). *Aprendizajes Clave para la Educación integral. Lengua Materna, Español. Educación secundaria. Plan y Programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación.*
- Secretaría de Educación Pública (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado el 23 de septiembre de 2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020
- Seijo, C. (2009). Los valores desde las principales teorías axiológicas: Cualidades apriorísticas e independientes de las cosas y actos humanos. *Economía, (julio-diciembre) 28*, 145-160.
- Sureda, J., Comas, R. y Gili, M. (2009). Prácticas académicas deshonestas en el desarrollo de exámenes entre el alumnado universitario español. *Estudios sobre Educación, 17*, 103-122.
- Sureda, J., Comas, R. y Merce, M. (2009). Las causas del plagio académico entre el alumnado universitario según el profesorado. *Revista Iberoamericana de educación, 50*, 197-220.
- Sureda, J., Comas, R., Serrano, L., Nava, C., Oliver, M. y Morey, M. (2009) *El plagio académico entre el alumnado de la Universidad Tecmilenio. Resultados generales.* Recuperado el 01 de febrero del 2013 de: <http://www.ciberplagio.com/universidad/attachment.php?key=51>
- Tierno, B. (1996). *Valores Humanos.* Taller de Editores S.A. 12° edición. Madrid, España.
- Universidad Autónoma de Tamaulipas (2018). *Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (2018-2021).* Victoria: UAT. Recuperado el 25 de julio del 2021 de: <https://www.uat.edu.mx/TRANS/IVMetasobjetivos/Plan%20de%20Desarrollo%20Institucional%20UAT2018-2021.pdf>
- Universidad de Monterrey (2017). *Integridad Académica: Porque promoverla y así prevenir la corrupción en el sector de la educación. Un acercamiento a la integridad académica en Latinoamérica, 2*, pp.1-21. Recuperado el 25 de julio del 2021 de: http://www.centrodeintegridadacademica.org.mx/sites/default/files/Revista%20IA%20-%20mayo2017_solos.pdf